## Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Como autoridad transparente y comprometida con la ciudadanía, la protección de los derechos fundamentales de las personas, el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción, la Entidad se compromete a:

- Proporcionar información en condiciones de calidad, suficiencia y oportunidad.
- Atender expectativas y necesidades de información de la ciudadanía y/o cualquier grupo de valor.
- Responder a las solicitudes de acceso a la información pública de la ciudadanía y/o cualquier grupo de valor.
- Ofrecer criterios diferenciales de accesibilidad en la disposición de la información pública.

Nota: Las directrices para el cumplimiento de la anterior política se operativizan en el documento de caracterización del subproceso Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la Corrupción.

## Objetivos de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Publicar y divulgar activamente información en el sitio web de la Entidad en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, respetando los principios de igualdad, gratuidad, celeridad, buena fe y responsabilidad.
- Identificar las necesidades de información a través de los canales de información y diálogo, así como priorizar los contenidos según los públicos.
- Recibir y responder a las solicitudes de información de los grupos de valor en un lenguaje claro, de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita.
- Facilitar el acceso a la información pública con criterios diferenciales a población indígena y población en situación de discapacidad en términos de canales, idiomas, lenguas y medios